



## **RESPONDE OBSERVACIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
ASISTENTE SOCIAL  
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE PUNTA  
ARENAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y LA  
ANTÁRTICA CHILENA**

---

**BASES CÓDIGO PSP 231/2023**

**OCTUBRE**

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 24 de octubre 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **ANGELICA MARIA CAPPELLI PEREZ**:

Estimados, junto con saludar cordialmente , me dirijo a ustedes a fin de solicitar revisar antecedentes que Según la etapa N° 2 de evaluación curricular , referente a capacitación y perfeccionamiento acreditados mediante certificados se me ha asignado con puntaje 0.

Es por ello que solicito considerar la revisión de las siguientes capacitaciones que se registran en CV y con Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización:

1. Curso de Primera ayuda psicológica (PAP), de 30 horas cronológicas:

Considerado como herramienta del trabajo social en el área comunitaria y atención de usuarios, durante un proceso de intervención desde solicitar ayuda, tomar el primer contacto con el usuario, atender la necesidad de la persona afectada, analizar el problema, ayudar a ejecutar un plan de acción y ofrecer información de los recursos disponibles en la comunidad en diversas áreas, salud, jurídico, educación etc.

2. Curso de Aplicación escala NCFAS G+R en intervención familiar, 16 horas cronológicas:

temática directamente relacionada con metodología del trabajo social sobre técnicas de evaluación e intervención familiar y comunitaria.

3. Prevención de violencia contra las mujeres de 16 hrs cronológicas:

Esta temática se relaciona con el enfoque en prevención de la violencia de género, sensibilización de la perspectiva de género y promover una atención hacia las personas acorde a la transversalidad de esta materia.

Atte.,

ANGELICA MARIA CAPPELLI PEREZ



BASES CODIGO: PSP 231/2023

## 2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **ANGELICA MARIA CAPPELLI PEREZ**, constatándose que con fecha 23/10/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del

proceso de selección público 231/2023 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

## 2.1 Capacitaciones:

- Se constata que la postulante adjunta los siguientes certificados:
  - a) Capacitación en primera ayuda psicológica, noviembre 2020 (PAP) - **no describe sus horas cronológicas.**
  - b) Escala NCFAS G+R en intervención familiar, agosto 2020 – **no cumple con el tiempo estipulado ni las materias requeridas por factor (cierre de concurso fue en octubre de 2023).**
  - c) Agente preventivo de violencia contra las mujeres 2020 – **no cumple con las materias requeridas por factor.**
  - d) Capacitación “Genero y violencia contra las mujeres”, noviembre 2018 – **no cumple con el tiempo estipulado ni las materias requeridas por factor.**

Se recuerda que en las bases del concurso punto 4.3.2 letra d) y punto 4.4 letra b (tabla de ponderación) se solicita lo siguiente para acreditar capacitaciones:

- *Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada **durante los últimos 3 años** pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la **fecha de realización y horas cronológicas.***

FACTOR
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en Herramientas de planificación y control gestión; Técnicas de resolución alternativa de conflictos; Metodología del trabajo social comunitario y redes locales; Derecho en general. <b>Acreditados mediante certificado.</b>

## 3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 231/2023 aprobadas por Resolución Exenta N°4704/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor no acoge la observación presentada por **ANGELICA MARIA CAPPELLI PEREZ.**

Por tanto, la postulación no acredita puntuación en capacitaciones.